



14 de febrero de 2019
MSP-DM- 462-2019

Señora
Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Planificación Nacional y Política Económica

ASUNTO: Respuesta a oficio DM-1441-18

Estimada señora:

En atención a su oficio DM-1441-18, referente a las propuestas ciudadanas propuestas como parte del proceso de Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022, se indica lo siguiente:

Las propuestas detalladas en el oficio mencionado previamente, se remitieron a los diferentes enlaces de las instituciones del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, con el fin de que se determinara si algunas de esas propuestas se encuentran o serán contempladas en algún instrumento de planificación institucional, y en caso de ser afirmativo, se indicara el instrumento de planificación y programación respectivo.

Por lo tanto, en la tabla siguiente se detalla las propuestas ciudadanas que han sido contempladas por las diferentes instituciones del Sector en alguno de sus instrumentos de planificación institucional, con el fin de que sean remitidas al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) para el trámite pertinente.

Sector Seguridad Ciudadana y Justicia		
Propuesta Ciudadana	Instrumento de Planificación y Programación	Institución del Sector
b. Remodelación de todos los centros/delegaciones policiales.	En el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Seguridad Pública se contempla el desarrollo del Plan de Inversión Pública Institucional, que viene a	Ministerio de Seguridad Pública.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Modulo A Daniel Oduber Quirós,
San José Costa Rica, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz
Teléfonos (506) 22-26-63-62/25-86-42-02/FAX: 2226-0726 Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr //www.seguridadpublica.go.cr



	responder a las necesidades de infraestructura policiales.	
<p>c. Fortalecer las fronteras y puertos de entrada. Incorporar tecnología biométrica en aeropuertos y estar al tanto de lo último en tecnología para seguridad en este campo. Se podría trabajar con embajadas amigas como Estados Unidos y Canadá para saber cómo estas naciones protegen sus fronteras.</p>	<p>La incorporación de la tecnología biométrica es un asunto que la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) viene trabajando desde hace más de 6 años, precisamente el Sistema Inteligente de Control Migratorio conocido como SICOMI, es el proyecto que brinda la solución a los problemas de identificación que tiene Costa Rica. La contratación se realizó el año pasado, pero ante la incertidumbre presupuestaria no se adjudicó y aunque la DGME continúa trabajando en él, para realizar nuevamente la contratación en este año. El uso de tecnología biométrica, es parte de nuestro Plan Estratégico y del Plan de Flujos Mixtos.</p> <p>La biometría se utiliza actualmente en los flujos migratorios mixtos, con el apoyo de la Embajada Americana que facilitó equipos para tal efecto.</p>	<p>Dirección General de Migración y Extranjería.</p>
<p>d. Instalar sistema que alerte sobre personas indeseables en frontera para que sean declaradas inadmisibles cuando hayan cometido un delito en otra nación.</p>	<p>La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) realiza los filtros necesarios sobre las bases de INTERPOL, es más, Costa Rica cuenta con INTERPOL FIND, que consiste en realizar la consulta en tiempo real directamente a las bases de datos de INTERPOL que están en Francia, estas consultas son para verificar si existe algún incidente que se esté alertando, o posible captura, u obtención de</p>	<p>Dirección General de Migración y Extranjería.</p>

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESPACHO MINISTRO

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Modulo A Daniel Oduber Quirós,
San José Costa Rica, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz

Teléfonos (506) 22-26-63-62/25-86-42-02/FAX: 2226-0726 Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr //www.seguridadpublica.go.cr



	<p>más información sobre una persona, pero igualmente realizamos consultas sobre pasaportes robados o perdidos.</p> <p>Importante mencionar que cuando se realizan los filtros policiales en el momento en que una persona pretende ingresar al país por un puesto migratorio habilitado, en caso de detectarse alguna irregularidad o los sistemas alerten, se procede al rechazo o bien a aplicar el acto que corresponda según la información emitida por la autoridad que registro la alerta, para lo cual también se efectúan las coordinaciones pertinentes con esa autoridad o bien con la Fiscalía.</p> <p>Es importante señalar que no se puede acceder directamente a las bases de datos de las policías de otros países, por razones de seguridad, pero sí se realizan intercambios de información y consultas periódicas a nivel policial. Igualmente a nivel Centroamericano se está trabajando en una plataforma que facilite esta información, y a nivel iberoamericano se espera mejora para fortalecer el seguimiento de las rutas de tráfico de migrantes y trata de personas, de acuerdo con la última reunión de la Red Interamericana de Autoridades Migratorias RIIAM la interoperabilidad es esencial.</p>	
--	---	--

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESPACHO MINISTRO

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Modulo A Daniel Oduber Quirós,
San José Costa Rica, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz
Teléfonos (506) 22-26-63-62/25-86-42-02/FAX: 2226-0726 Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr //www.seguridadpublica.go.cr



<p>e. Patrullaje aéreo conjunto con los países vecinos: al detectarse una aeronave sospechosa, esta es interceptada por el Servicio de Vigilancia Aérea. Si no aterriza como se le pide, se coordina con Nicaragua antes de que pase la frontera para que las autoridades nicaragüenses le den seguimiento y así sucesivamente. La aeronave sospechosa deberá aterrizar en alguna parte por falta de combustible y ahí será nuevamente interceptada por policía terrestre.</p>	<p>El Servicio de Vigilancia Aérea del Ministerio de Seguridad Pública tiene dentro de su programación del Plan Anual Operativo una cantidad de horas vuelo destinadas a los patrullajes, que en algunas ocasiones responden a coordinaciones con otras unidades policiales y de igual manera con países vecinos.</p>	<p>Servicio de Vigilancia Aérea del Ministerio de Seguridad Pública.</p>
<p>Construir más cárceles para que los maleantes cumplan sus condenas, se necesitan como 3 cárceles más del tamaño de la de Pococí. No podemos seguir rotando o sacando maleantes antes de tiempo, solo por el cuento del hacinamiento, los ciudadanos exigimos que los maleantes cumplan sus condenas, pero se necesitan más cárceles. La policía y OIJ hace en general un buen trabajo, pero el problema está en los jueces que los sacan muy rápido y no los hacen cumplir prisión preventiva.</p>	<p>En el Instrumento Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas PNDIP 2019-2022: Contiene una Intervención Estratégica relacionada con el incremento en la capacidad real de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional, con el objetivo de: "Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.</p>	<p>Ministerio de Justicia y Paz.</p>

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESPACHO MINISTRO

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Modulo A Daniel Oduber Quirós,
San José Costa Rica, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz
Teléfonos (506) 22-26-63-62/25-86-42-02/FAX: 2226-0726 Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr //www.seguridadpublica.go.cr



<p>Creo que se le debe de poner un límite a eso y que si el maleante ya tiene un expediente y es repetitivo su comportamiento y vuelve a cometer algún crimen, que se le impida al juez poder liberarlo y se le obliga al juez a que lo mande a prisión preventiva. El gran problema de inseguridad lo generan en gran parte los jueces porque los sueltan muy fácil y el maleante sale muerto de la risa, por culpa de los jueces mediocres que tenemos, se debe ser duro como en USA o en otros países.</p>		
<p>Hace unos años Fuerza Pública iba a las comunidades a desarrollar el Taller Tarea para Padres en el cual por medio de obras de teatro y otros medios culturales se les hacía conciencia a los padres para que educaran y cuidaran adecuadamente a sus hijos para que no cayeran en la delincuencia. Es una lástima que no se volvieron a hacer. Propongo que se retome esta idea pero que se haga de manera Más articulada, con otras</p>	<p>En el documento Plan Operativo Institucional (POI): El Viceministerio de Paz a través de la Dirección General cuenta con el Objetivo Estratégico “Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de las diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz”, para el logro de este fin se desarrollan acciones en distintas comunidades, para la elaboración de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales en diferentes zonas del país. Asimismo, a través de las</p>	<p>Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Seguridad Pública.</p>

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESPACHO MINISTRO

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Modulo A Daniel Oduber Quirós,
San José Costa Rica, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz
Teléfonos (506) 22-26-63-62/25-86-42-02/FAX: 2226-0726 Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr //www.seguridadpublica.go.cr



<p>instituciones, municipalidades, universidades, etc. para que así pueda tener mayor y mejor alcance y sea más sostenible en el tiempo.</p>	<p>Casas de Justicia articula acciones con Redes Sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.</p> <p>También cuenta con un programa de capacitación a los jóvenes que integran dicha Red. Además, se desarrollan acciones articuladas con otras Instituciones que aportan a una convivencia pacífica.</p> <p>En el caso del Ministerio de Seguridad Pública, se estableció la Estrategia “Sembremos Seguridad”, que es parte del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022.</p>	
<p>1. Volver a impartir el programa DARE en 6º de la escuela y darlo nuevamente y más agresivo en 9º del colegio. 2. Investigar los antecedentes penales (hoja de delincuencia) de los inmigrantes a los que se les da residencia o permiso de trabajo, esto lo podría hacer Migración directamente con la embajada pertinente, para no permitir que violadores, estafadores y sicarios tengan residencia aquí.</p>	<p>1. Se desarrolla dentro de los Programas Preventivos de la Dirección de Programas Preventivos de la Dirección General de la Fuerza Pública. 2. Esta recomendación la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) la aplica siempre que se realiza una solicitud de estatus migratorio, ninguna permanencia en el país se otorga sin la realización de filtros policiales, antecedentes penales de su país de origen y de Costa Rica.</p>	<p>Ministerio de Seguridad Pública y la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)</p>
<p>3. Debería haber patrullas encubiertas de tránsito y policías. Sé que es parte de la cultura y educación que poseen muchas</p>	<p>Plan Anual Operativo de la Dirección General de la Fuerza Pública (DGFP)</p>	<p>Ministerio de Seguridad Pública</p>

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESPACHO MINISTRO

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Modulo A Daniel Oduber Quirós,
San José Costa Rica, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz

Teléfonos (506) 22-26-63-62/25-86-42-02/FAX: 2226-0726 Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr //www.seguridadpublica.go.cr



<p>personas, pero talvez es necesario medidas como estas para evitar que personas realicen maniobras ilegales o falten a la ley de tránsito solo porque no hay un policía cerca o a la vista.</p>		
<p>Las áreas públicas como parques municipales y comunales se han venido cercando y cerrando temprano en la noche "para evitar que sean tomados por drogadictos y delincuentes", un enfoque en mi opinión completamente errado, que logra el efecto contrario; los muchachos se saltan la valla o se abren paso y tienen el espacio disponible toda la noche, la policía se desentiende porque está "cerrado" y no hay peligro para los vecinos, etc. Como alternativa se deben mantener abiertos y promover que la comunidad los utilice, se apropie de ellos. En muchos municipios hay programas de apoyo y financiamiento a grupos y actividades culturales y deportivas que se podrían orientar a esos espacios públicos para que haya una oferta nocturna, cuando la mayoría de</p>	<p>Se estableció la Estrategia "Sembremos Seguridad", que es parte del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022.</p>	<p>Ministerio de Seguridad Pública</p>

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESPACHO MINISTRO

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Modulo A Daniel Oduber Quirós,
San José Costa Rica, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz

Teléfonos (506) 22-26-63-62/25-86-42-02/FAX: 2226-0726 Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr //www.seguridadpublica.go.cr



<p>trabajadores están es sus casas y podrían dedicar un tiempo a la recreación, paseo de mascotas, hacer ejercicio, tocar un instrumento, hacer yoga, bailar, ver películas, escuchar charlas y conferencias, recibir capacitaciones, etc., etc. Y a los jóvenes que actualmente son rechazados y segregados de la sociedad, integrarlos brindándoles oportunidades de participación, capacitación en vez de discriminarlos y criminalizarlos. Las áreas públicas deben promover estilos de</p>		
---	--	--

Cordialmente,

Michael Soto Rojas
Ministro Rector
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

C. Archivo